	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-057
		VERSION: 2
	ADENDA	FECHA: NOV 2018
		PAGINA1 de 4

### ADENDA AL PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO No: SS23-254

#### 1. OBJETO CONTRACTUAL

**SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y SERVICIO QUIRÚRGICO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**

#### 2. ANTECEDENTES

Mediante documento publicado en el SECOP y en la página web del Hospital Universitario Erasmo Meoz se dieron respuesta a las observaciones planteadas dentro del Proceso radicado SS23-254, algunas de las cuales fueron absueltas favorablemente conllevando a la modificación de los términos y condiciones plasmados en el Pliego de Condiciones, siendo consecuencialmente necesaria la presente Adenda.

No obstante lo anterior, se procedió a verificar nuevamente las observaciones encontrando parcialmente acertadas las siguientes observaciones:

*DATAMEDIC COLOMBIA S.A.S.*

##### 4. EXPERIENCIA ESPECIFICA:

*\*Solicitamos amablemente a la institución nos permitan acreditar la experiencia específica con un contrato ejecutado con una entidad privada y cuyo valor sea superior al 50% del presupuesto del grupo a ofertar no del presupuesto total del proceso.*

##### 5 EXPERIENCIA GENERAL:

*\*solicitamos amablemente a la institución nos permita presentar 4 contratos con entidades públicas y/o privadas cuya sumatoria sea superior al 60% del presupuesto total.*

*\*solicitamos amablemente a la institución nos permita presentar 4 contratos con entidades públicas y/o privadas cuya sumatoria sea superior al 100% del presupuesto del grupo a ofertar no del presupuesto total del proceso.*

*ET SERVICES S.A.S*

*1.4. Solicitamos amablemente en la experiencia específica modificar de la siguiente manera "1 (un) Contrato celebrado con entidades públicas que incluya equipos de radiología cuyo valor sea superior al 50% del presupuesto por el grupo ofertado, mínimo 2 años anteriores a la fecha de la publicación del proceso. Lo anterior para que exista mayor pluralidad de oferentes, en caso contrario limitaría la participación.*

*1.5. Solicitamos amablemente cambiar la experiencia general de la siguiente manera "Máximo 4 contratos con entidades públicas y/o privadas cuya sumatoria sea superior al 100% del presupuesto del grupo ofertado; los contratos deben incluir equipos relacionados con el objeto de la presente invitación. En razón que es posible oferta por grupo, lo cual permite la pluralidad de oferentes.*

Por lo expuesto, se hace necesario modificar parcialmente la Experiencia exigida, a fin de garantizar una mayor pluralidad de oferentes.

#### 3. MODIFICACIONES

Consecuente con las respuestas a las observaciones publicadas el día 14 de julio de 2023, modifíquese el Acápite de Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones así:

##### GRUPO 2 IONIZANTES PORTÁTILES


ITEM	CODIGO	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	2100501 607	Rayos X Portátil	1. Generador de rayos X 1.1 Potencia: mínimo 40 kW 1.2 Generador de Frecuencia: mínimo de 40 kHz 1.3 Rango de kV: mínimo intervalo de 40 kV a mayo o igual 125 kV 1.4 Rango de tiempo de exposición mínimo entre: 0,001 - 10 seg 2 Brazo soporte del tubo 2.1 Contrapeso del brazo del tubo	1

			<p>2.2 Alcance del brazo del tubo mínimo: 1110 mm          2.3 Rotación de la columna mínimo: <math>\pm 320^\circ</math>          2.4 Altura columna máxima al piso : mayor o igual 2000 mm          2.5 Altura columna telescópica mínimo al piso: menor o igual 675 mm  <b>2.6 columna colapsable y/o columna plegable a una altura mínima de 675 mm</b>          3.Tubo de rayos x          3.1 Rango de Valor del punto focal nominal mínimo : 0,6 mm/1,2 mm          3.2 Angulo del objetivo del ánodo : mínimo 12, 5°          4. Colimador          4.1 Tipo:          4.1.1 manual          5. Batería mínimo 2 (unidades)          6. Autonomía de la batería mínimo 8 horas          7. tipo de generador (alta frecuencia)          8. Capacidad de almacenamiento y transferencia de imágenes mínima 5,000 imágenes          9. Capacidad térmica anódica mínimo de 300kHU          10. Desplazamiento motorizado          10.1 Movimiento hacia delante, en posición de funcionamiento mínimo 0 a 0,7 m/s          10.2 Hacia atrás mínimo 0 a 0,7 m/s  <b>11. Tipo de frenos</b>  <b>11.1 Desde los Mangos</b>  <b>11.4 Manillar de freno (siempre y cuando el freno sea controlado desde el manillar del usuario)</b>          12. Tamaño de pixeles mínimo 140 <math>\mu\text{m}</math>          13. Tipo de conexión mínimo Dicom- IHE          14.Fuente de alimentación: 110 V +- 10% , 60 Hz</p>	
2	2100603 501	Arco en C	<p>1. Tipo de pantalla: Táctil de mínimo 10"          1.1 Rotación: mínimo 360°          1.2 Angulo de Vision: mínimo de 70/70/60/80          1.3 Con opción para guardar imagen          1.4 Selección de modo de exposición          1.5 selección de región anatómica          1.6 control de brillo          1.7 opción para rotar, voltear, retroceder y aumentar el tamaño de las imagenes          2. Generador de rayos x          2.1 frecuencia del inversor: mínimo          2.2 potencia de salida: mínimo 4kW          3. Intensificador de imagen          3.1 Tamaño del intensificador: mínimo de 9 pulgadas          3.2 Relacion de contraste: mínimo 30:1          3.3 Resolución de Pixel: Mínimo 14 bits          3.4 Camara: CCD mínimo 30f/s, 40 MHz          4. Modo Radiografía:          4.1 Digital: mínimo 40-120kV, 2mA-40mA          4.2 Pelicula: mínimo 40-120kV, ~45mA, 0.6mAs-200mAs          5. Modos de fluoroscopia:          5.1 Modo pulsado Foco pequeño: mínimo 40kV-120kV, 0.2mA-10mA          5.2 Modo pulsado Foco grande:mínimo 40kV-120kV, 2mA-20mA          5.3 Modo continuo Foco pequeño: mínimo 40kV-120kV, 0.2mA-6mA          5.4 Modo continuo Foco grande: mínimo 40kV-120kV, 2mA-20mA          6. Tubo de rayos X:          6.1.Tamaño de punto focal:          6.1.1 Pequeño: mínimo 0.5mm          6.1.2 Grande: mínimo 1.4mm          6.2. Voltaje nominal: mínimo 40-120kV</p>	1

			6.3. Capacidad de almacenamiento calórica: mínimo 70,000HU 6.4. Capacidad calórica de la carcasa del tubo 2,217,600HU 7. Brazo en C 7.1 Movimientos: 7.1.1 horizontal: mínimo de 200mm 7.1.2 vertical: mínimo de 500mm 7.1.3 panorámico: mínimo de 12.5° 7.1.4 Rotación en órbita: mínimo 150° 7.2 espacio libre: mínimo 780 mm 8. Colimador 8.1 colimador de uso manual o remoto 8.2 modos de colimación virtual y automatico 8.3 obturador de plomo: mínimo 4 ejes 9. Fuente de alimentación: 220 V +- 10% , 60 Hz.	
--	--	--	--	--

GRUPO 3 NO IONIZANTE

ITEM	CODIGO	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	2100401612	Torre de Endoscopia	<b>1. Monitor</b> 1.1 Tipo de pantalla: LCD mínimo de 26" <b>2. Videoprocesador de endoscopia:</b> 2.1 Salida de video mínimo: 2.1. 1 HD-SDI 2.1 .2DVI 2.3 Ajuste del balance de blancos 2.4 Congelación de la imagen <b>3. Fuente de Luz:</b> 3.1 Iluminación de Lámpara de arco de Xenon mínimo : de 300 W 3.2 Lámpara de emergencia <b>4. VideoGastroscoPIO:</b> 4.1 Campo de visión: mínimo 140° 4.2 Rango mínimo de Profundidad de campo: mayor o igual a 2mm hasta 100 mm 4.3 Diámetro exterior del extremo distal: mínimo 9,2 mm 4.4 Diametro exterior del tubo de insercion mínimo:9,0mm 4.5 Longitud de trabajo: mínimo 1030 mm 4.6 Diámetro interior del canal mínimo 2,8 mmI 4.7. Zona de angulación: 4.7.1 Arriba: mínimo 210° 4.7.2 Abajo: mínimo 90° 4.7.3 Derecha: mínimo 100° 4.7.4 Izquierda: mínimo 100° 4.8. Longitud total: mínimo 1,350 m <b>5. Duodenoscopio:</b> 5.1. Campo de visión: mínimo 100° 5.2. Rango mínimo de Profundidad del campo mayor o igual a 4.0 hasta 60mm 5.3. Diámetro exterior del extremo distal: mínimo 13.0 mm 5.4. Diámetro exterior del tubo de inserción: mínimo 11.3 mm 5.5. Longitud de trabajo: mínimo 1.240 mm 5.6. Diámetro interior del canal mínimo: 4.2 mm 5.7. Zona de angulación: 5.7.1 Arriba mínimo : 120° 5.7.2 Abajo mínimo: 90° 5.7.3 Derecha mínimo: 105° 5.7.4 Izquierda mínimo: 90° 5.8. Longitud total mínimo :1,560mm <b>6. VideoColonoscopio:</b> 6.1. Campo de vision mínimo: 140° 6.2. Rango de mínimo Profundidad del campo: mayor o igual a 4 mm hasta 100 mm 6.3. Diametro exterior del extremo distal: mínimo 13.2 mm 6.4. Diametro exterior del tubo de insercion: mínimo 12.8 mm 6.5. Longitud de trabajo: mínimo 1680	1

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-057
		VERSION: 2
	ADENDA	FECHA: NOV 2018
		PAGINA 4 de 4

			6.6. Diametro interio del canal : minimo 3.7 mm 6.7. Zona de angulación 6.7.1 Arriba minimo 180° 6.7.2 abajo minimo:160 ° <b>7 Carro de transporte</b> <b>8 Fuente de Alimentación 110 V +- 10% , 60 Hz</b>	
--	--	--	--	--

**GRUPO 4 ACCESORIOS EQUIPOS BIOMÉDICOS**

ITEM	CODIGO	NOMBRE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	2310100 147	SISTEMA DETECTOR 17" * 17"	1. Detector 17*17 1.1.Escalas de grises minimo 16 bit <b>1.2.Csl</b> 1.3.Tamaño de punto mínimo: 140 µm 2. Batería 2.1.Tiempo de operación mínimo: 4 horas 2.2 .Capacidad mínima: 4000 mAh <b>2.3 .Duración de Carga mínimo de 6 horas</b>	1
2	2310100 147	SISTEMA DETECTOR 14" * 17"	1. Detector 14*17 1.1.Escalas de grises minimo 16 bit <b>1.2.Csl</b> 1.3.Tamaño de punto mínimo: 150 µm 2. Batería 2.1.Tiempo de operación mínimo: 4 horas 2.2.Capacidad mínima: 4000 mAh <b>2.3. Duración de Carga mínimo de 3 horas</b>	1

Modificar el Acápite 11.1 Experiencia vista a folio 18 del Pliego de Condiciones así:

**EXPERIENCIA:**

El proponente debe acreditar, mediante certificación o acta de liquidación, la ejecución de contratos relacionados con el objeto a contratar así:

**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** 1 (un) Contrato celebrado con entidades públicas que incluya equipos de radiología cuyo valor sea superior al 50% del **valor ofertado por grupo**, mínimo 4 años anteriores a la fecha de la publicación del proceso.

**EXPERIENCIA GENERAL:** Máximo 4 contratos con entidades públicas y/o privadas cuya sumatoria sea superior al 100% del **valor ofertado por grupo**; los contratos deben incluir equipos relacionados con el objeto de la presente invitación.

**4. ACLARACIONES**

Se modifican los pliegos de condiciones con el objeto de salvaguardar los principios que rigen la contratación estatal y los fines de la E.S.E. HUEM. La presente adenda forma parte integrante del contrato y deben tenerse en cuenta en las respectivas ofertas.

Se expide en San José de Cúcuta, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2023

  
**MARIBEL TRUJILLO BOTELLO**  
 Subgerente de Servicios de Salud

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS  
